MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO No./22-2009–MDV-CDV

Ventanilla 22 OCT 2009

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 22 de octubre del 2009, el Dictamen No. 007-2009-MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe No. 627-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Informe No. 679-2009/MDV-GDUO-SGOPC de la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro, Memorando No. 146-2009/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se remite opinión técnica y legal respecto a la aprobación de diseño de sección de vías ubicadas dentro de las áreas donde se ejecutaran las obras: "Mejoramiento de vías conectoras en los A.H. Keiko Sofía I Etapa, Los Cedros I Etapa, Hijos de Villa Los Reyes y Nuevo Progreso" y "Mejoramiento de vías en los A.H. J.V Tercer Milenio, Los Angeles, Corazón de Jesús, San José, El Golfo y Los Laureles".

Que, la Ordenanza Municipal No. 0014-2003 emitida por la Municipalidad Provincial del Callao, en su artículo 5, establece que corresponde a las Municipalidades Distritales la definición y aprobación de secciones viales normativas y los derechos de vías de las vías locales, en concordancia a los normado en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Título II, Norma GH 020 Capitulo II.

Que, el representante legal de la empresa contratista que ejecutara las obras mencionadas en el primer considerando, solicita se defina el diseño de las vías ubicadas dentro del área donde se realizaran dichas obras, habiéndose emitido el Informe No. 679-2009/MDV-GDUO-SGOPC por parte de la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro, que adjunta el Informe No. 23-2009/MDV-GDUO-SGOPC-GVD, donde se explica a detalle respecto a la aprobación de secciones de vías y la falta de diseño de las secciones en algunos casos con las propuestas correspondientes contenidas en los planos respectivos.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina sobre la procedencia de la aprobación del diseño de sección de vías propuesto en las áreas donde se ejecutaran las obras: "Mejoramiento de vías conectoras en los A.H. Keiko Sofía I Etapa, Los Cedros I Etapa, Hijos de Villa Los Reyes y Nuevo Progreso" y "Mejoramiento de vías en los A.H. J.V Tercer Milenio, Los Angeles, Corazón de Jesús, San José, El Golfo y Los Laureles", según lo dispuesto en el Informe del visto, emitido por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, por encontrarse acorde a las normas establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el artículo 41 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA CERTIFICA. Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de esta comuna.

Ventanilla 22 OCT. 2009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el diseño de secciones de vías ubicadas dentro de las áreas donde se ejecutaran las obras: "Mejoramiento de vías conectoras en los A.H. Keiko Sofía I Etapa, Los Cedros I Etapa, Hijos de Villa Los Reyes y Nuevo Progreso" y "Mejoramiento de vías en los A.H. J.V Tercer Milenio, Los Ángeles, Corazón de Jesús, San José, El Golfo y Los Laureles", según lo contenido en los Informes No. 679-2009/MDV-GDUO-SGOPC y No. 23-2009/MDV-GDUO-SGOPC-GVD, de la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Lic. Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA CERTIFICA. Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de esta comuna.

Ventanilla 22 OCT. 2009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL